



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

FECHA: 24 de enero de 2023

HORA: 02:00 p.m.

ASUNTO: Eliminación de documentos

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Tatiana Marina Correa Sanchez	Subdirección Administrativa y Financiera
William Alfonso Garcia Torres	Líder Jurídico - Contratación
Bibiana Marcela Castrillón Coronado	Técnico Administrativo de Gestión Documental

2. ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, desde su creación, esto es, finales del año 2011, para el cumplimiento de sus objetivos misionales ha venido desarrollando:

- ✓ Procesos contractuales acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás normas contractuales que se han aplicado durante el transcurso del tiempo, tal es el caso del Decreto 1082 de 2015, junto con la Ley 1882 de 2018 que modifica la 1150 de 2007 tales como:
 - Licitaciones públicas.
 - Selecciones abreviadas.
 - Concursos de méritos.
 - Mínimas cuantías
- ✓ Convocatorias públicas cuyo fundamento es la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, la Ordenanza 12 de 2015, que crea la política pública cultural en el departamento de Antioquia y Ordenanza 29 de 2019.

En el marco del trámite de los procesos de selección referidos y de las convocatorias públicas culturales, son muchos los proponentes y participantes que han presentado propuestas, cada propuesta para habilitar la participación debe ser presentada en original y copia, en lo cultural, solamente en original, por tanto, desde el 2012 a la fecha se tiene un sin número de propuestas las cuales se constituyen en un insumo que no requiere la Institución pues no es utilizado, solo se tuvo en cuenta para la evaluación de cada proceso de selección y cada convocatoria, en este orden de ideas, se tiene que existen dos tipo de propuestas una vez adjudicado el proceso de selección:



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

F-GA-12

VERSIÓN: 01

PAGINA 1 DE 2

1. Propuestas ganadoras o adjudicatarias.
2. Propuestas no ganadoras o que no alcanzaron puntaje para ser adjudicatarias.

Es preciso entonces dejar claro que las propuestas de cuyos proponentes les fue adjudicado un contrato presentadas en el marco de procesos de selección regidos por normas contractuales y las seleccionadas por los beneficiarios de estímulos o apoyos en el marco de convocatorias públicas regidas por normas culturales, se deben conservar de acuerdo con la Ley general de Archivo, pues hacen parte integral del expediente contractual.

Respecto a las propuestas no ganadoras o que no alcanzaron puntaje para ser adjudicatarias, estas deben conservarse por un tiempo mínimo de dos (2) años, esto atendiendo lo referido por el archivo General de la Nación, que señala:

“Se observan tres tipos de propuestas: la propuesta ganadora, no ganadora y propuestas alternativas.

La propuesta ganadora y los documentos (tipologías documentales) que se producen en cada una de las etapas del contrato (Precontractual, Contractual y Poscontractual) hacen parte integral del expediente del contrato, los cuales deben verse reflejados en la Tabla de Retención Documental (TRD) en las respectivas Series, subseries y tipologías documentales.

“Las propuestas no ganadoras, podrán acogerse a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siempre y cuando sean concordantes con el objetivo y los principios de la presente ley.

“Ley 80 – 1993


“IX. DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 77.- *De la Normatividad aplicable en las actuaciones administrativas. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios de esta ley, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la Función administrativa, serán aplicables en las actuaciones contractuales. A falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.*

Los actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual sólo serán susceptibles de recurso de reposición y del ejercicio de la acción contractual, de acuerdo con las reglas del Código Contencioso Administrativo.

Parágrafo 1º.- *El acto de adjudicación no tendrá recursos por la vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código Contencioso Administrativo.”*

Al observar la Ley, se recomienda que este tipo de propuestas se conserven por un mínimo de 2 años; la forma de administración de la misma, si es en gestión o en central, debe obedecer a los estudios de volumen documental, facilidad de recepción y demás

	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	F-GA-12
		VERSIÓN: 01
		PAGINA 1 DE 2

características archivísticas que se deben tener en cuenta para asignar los tiempos de retención, su transferencia y eliminación.”

Atendiendo la recomendación anterior, dejamos constancia de la eliminación de los siguientes documentos, esto es, propuestas no ganadoras de proceso de subastas, de Mínimas Cuantías, Subastas Inversas electrónicas, tramitados en el año 2020, pues de acuerdo con la TRD ya cumplieron su ciclo, han perdido su valor primario o por ser documentos de apoyo en el Archivo y Correspondencia, sin perjuicio de conservar su información en otros soportes donde la información se encuentra ya custodiada. (Subdirección Administrativa y Financiera – Jurídica).

Leído y puesto en consideración el orden del día, se dio por aprobado y se procedió a su desarrollo.


FECHAS EXTREMAS		NOMBRES DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	NUMERO DE CAJA	OBSERVACIONES
Inicial	Final			
2020	2020	PROCESO SUBASTA N°001 de 2020. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Angerango Consultores S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA N°001 de 2020. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Suministros y Elementos Empresariales SEE	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA N°001 de 2020. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Sertecopy SAS	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

F-GA-12
VERSIÓN: 01
PAGINA 1 DE 2

2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Electriaires Integrales SAS	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Aire Acondicionado MAS AIRE SAS	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. MANTEI Refrigeración y Mantenimientos Industriales	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Juan Carlos Calderón Gallego	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Jaime León Restrepo Uribe	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Jaime León Restrepo Uribe	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. ÍLAN INGENIERIA SAS	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. ÍLAN INGENIERIA SAS	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.

	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	F-GA-12
		VERSIÓN: 01
		PAGINA 1 DE 2

		Cultura y Patrimonio de Antioquia. Soluciones en Aires y eléctricos SAS		
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Soluciones en Aires y eléctricos SAS	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°001 de 2020. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. TECNICOS YA SAS	2 (Sobres 1 y 2)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA N°001 de 2020. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Suministros y Elementos Empresariales SEE	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2019	2019	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°008 DE 2020. VIRTUAL SAS	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA N°001 de 2020. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Suministros y Elementos Empresariales SEE	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA N°001 de 2020. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Suministros y Elementos Empresariales SEE	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

F-GA-12
VERSIÓN: 01
PAGINA 1 DE 2

2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Papelería Alvarez – Útiles Escolares y de Oficina	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Papelería Alvarez – Útiles Escolares y de Oficina	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Consumos y Mas SAS	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Consumos y Mas SAS	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Grupo Aristizábal Duque – Papelería Saanye	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Grupo Aristizábal Duque – Papelería Saanye	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Comercializadora Jorge Londoño SAS	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°005 de 2020. Suministros elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del ICPA. Comercializadora Jorge Londoño SAS	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°001 de 2020. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija en el ICPA. PREVISORA SEGUROS S.A.	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.

	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	F-GA-12
		VERSIÓN: 01
		PAGINA 1 DE 2


2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°001 de 2020. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija en el ICPA. PREVISORA SEGUROS S.A.	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°001 de 2020. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija en el ICPA. A15 Security Group	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 – 2020. Actualización puesta a punto, capacitación y garantía del software de digitalización documental Docuware y sus módulos Correspondencia Web, Radicador, Workflow, Consulta Web que permita continuar la gestión documental y manejo de flujos del ICPA. Comdata – Digitex	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 – 2020. Actualización puesta a punto, capacitación y garantía del software de digitalización documental Docuware y sus módulos Correspondencia Web, Radicador, Workflow, Consulta Web que permita continuar la gestión documental y manejo de flujos del ICPA. Comdata – Digitex	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 – 2020. Actualización puesta a punto, capacitación y garantía del software de digitalización documental Docuware y sus módulos Correspondencia Web, Radicador, Workflow, Consulta Web que permita continuar la gestión documental y manejo de flujos del ICPA. Comdata – Digitex	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°008 DE 2020. Adquisición de instrumentos musicales para dotar escuelas de música municipales del departamento de Antioquia 2020, como apoyo y consolidación de los procesos educativos – formativos de las EM. Virtual S.A.	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.



ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

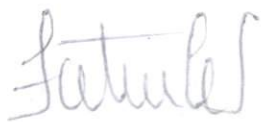
F-GA-12
VERSIÓN: 01
PAGINA 1 DE 2

2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°008 DE 2020. Adquisición de instrumentos musicales para dotar escuelas de música municipales del departamento de Antioquia 2020, como apoyo y consolidación de los procesos educativos – formativos de las EM. Virtual S.A.	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006 DE 2020. Prestar el servicio de impresión de 11 obras artistas antioqueños, como parte del fortalecimiento del sector artístico y cultural del departamento de Antioquia 2020. Divegraficas S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006 DE 2020. Prestar el servicio de impresión de 11 obras artistas antioqueños, como parte del fortalecimiento del sector artístico y cultural del departamento de Antioquia 2020. Divegraficas S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006 DE 2020. Prestar el servicio de impresión de 11 obras artistas antioqueños, como parte del fortalecimiento del sector artístico y cultural del departamento de Antioquia 2020. Lito Empastar S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006 DE 2020. Prestar el servicio de impresión de 11 obras artistas antioqueños, como parte del fortalecimiento del sector artístico y cultural del departamento de Antioquia 2020. Lito Empastar S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°006 DE 2020. Prestar el servicio de impresión de 11 obras artistas antioqueños, como parte del fortalecimiento del sector artístico y cultural del departamento de Antioquia 2020. Lito Empastar S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°007 DE 2020. Servicio de impresión de 2 obras literarias y culturales con las cuales se promueve la educación, la inclusión y el uso pedagógico de las mismas, acordes a la misión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. IMPRESOS - Impresión Litográfica S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.

	ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	F-GA-12
		VERSIÓN: 01
		PAGINA 1 DE 2

2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°007 DE 2020. Servicio de impresión de 2 obras literarias y culturales con las cuales se promueve la educación, la inclusión y el uso pedagógico de las mismas, acordes a la misión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. IMPRESOS - Impresión Litográfica S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°007 DE 2020. Servicio de impresión de 2 obras literarias y culturales con las cuales se promueve la educación, la inclusión y el uso pedagógico de las mismas, acordes a la misión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Jorge Hernán Jaramillo Ochoa – Litografía Dinámica.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°007 DE 2020. Servicio de impresión de 2 obras literarias y culturales con las cuales se promueve la educación, la inclusión y el uso pedagógico de las mismas, acordes a la misión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Divegraficas S.A.S.	1 (Sobre 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°008 DE 2020. Titulo de compraventa suscripción de una plataforma colaborativa para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Innovart it.	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.
2020	2020	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°008 DE 2020. Titulo de compraventa suscripción de una plataforma colaborativa para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Innovart it.	1 (Carpeta 1)	Información verificada con la que se encuentra que no contienen valores secundarios, Ley 44 y 80 de 1993.

En constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron.



Tatiana Marina Correa Sanchez
Subdirección Administrativa y
Financiera



William Alfonso Garcia Torres
Profesional U. Líder Jurídico



Bibiana Marcela Castrillón Coronado
Técnico Administrativo Gestión Documental